

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

4293

DECRETO N° _____
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

06 SET. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 3793 del 04 de octubre de 2011, se reconoció a Don Luis Alberto Hernández Bustos profesional de educación, su sexto (6°) bienio de experiencia docente a contar del 14 de Septiembre 2011.
2. Que este profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Sueldo y completo su séptimo (7°) bienio de experiencia docente a contar del 14 de septiembre de 2013

DECRETO:

1° RECONOCESE a Don **LUIS ALBERTO HERNANDEZ BUSTOS** cédula de identidad [REDACTED] del Colegio ANTU, el reconocimiento de su séptimo (7°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 14 de septiembre de 2013, un total de catorce años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

(Fdo.) **RAMON FIGUEROA FIGUEROA**, JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
RFF/POF/EVM/jlah..

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"